**ANEXO IV**

**Solicitud de participación en el proceso de estabilización de la Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears (AQUIB) derivado de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública**

Se tienen que presentar dos ejemplares de este impreso debidamente rellenados junto con la documentación adjunta de manera presencial en las oficinas de AQUIB en el Parc Bit, calle Isaac Newton, edificio Naorte A, planta baja, local 5, 07121, Palma. Horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

|  |  |
| --- | --- |
| Primer apellido:       | Segundo apellido:       |
| Nombre:       | NIF o equivalente:       |
| Nacionalidad:       | Fecha de nacimiento:       |
| Teléfono móvil:       | Teléfono fijo:       |
| Correo electrónico:       |
| Dirección:       | Código postal:       |
| Localidad:       | Provincia:       |

**DECLARA**

Marque con una X los requisitos indispensables para participar en el proceso selectivo de la convocatoria a la cual se presenta:

( ) Tener la nacionalidad española o alguna otra nacionalidad de las que, según el artículo 57 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, permitan el acceso a la ocupación pública como personal laboral.

( ) Tener dieciocho años cumplidos y no haber llegado a la edad de jubilación forzosa.

( ) Estar en posesión de un título universitario oficial (diplomatura, licenciatura, grado o equivalente), o estar en condición de obtenerla en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de admisión. En el caso de titulaciones expedidas en el extranjero, hay que aportar la homologación correspondiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Si el título procede de un Estado miembro de la Unión Europea, se tiene que presentar el certificado acreditativo del reconocimiento o de la homologación del título equivalente, de conformidad con la Directiva 89/48/CEE, de 21 de diciembre de 1988, el Real Decreto 1837/2008 y otras normas de transposición y despliegue.

( ) Tener las capacidades y las aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el ejercicio de las funciones correspondientes.

( ) No haber sido separadas, mediante un expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni haber sido inhabilitadas de forma absoluta o especial para ocupaciones o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacionales de otro estado, no deben estar inhabilitadas o en situación equivalente ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que les impida, en su estado, el acceso al empleo público.

( ) Disponer de los conocimientos de lengua catalana certificados de nivel B2 (nivel avanzado).

Se adjunta:

( ) Hoja de autobaremación rellenada (anexo V)

( ) Declaración jurada (anexo VI)

( ) Justificante de pago de la tasa de servicios de selección de personal.

Esta solicitud tiene carácter de declaración responsable y la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore o la no presentación ante la AQUIB de la documentación que, si procede, se requiera para acreditar el cumplimiento de lo que se ha declarado, determina la imposibilidad de continuar el procedimiento desde el momento en que se tenga constancia de estos hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que pertoquen.

Palma,

Firma